

MENDOZA, 25 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2188/18 en el que obra la resolución N° 315/19-C.S. en la que en su artículo 1° se aprueba el concurso efectivo de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "**Introducción al Diseño**" de la carrera de Diseño Industrial, que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2° de la citada resolución se designa en el cargo y funciones correspondientes del referido concurso al D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del docente a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4° de la resolución N° 315/19-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el día UNO (1) de julio de 2019, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios del D.I. Jerónimo Emiliano FORMICA (Legajo N° 32.837 - C.U.I.L. N° 20-25443167-3) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado del espacio curricular "**Introducción al Diseño**" de la carrera de Diseño Industrial, que se cursa en las Carreras de Diseño de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S., cargo y funciones en el que ha sido designado con carácter efectivo, según lo dispuesto en el artículo 2° de la resolución N° 315/19-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 440

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO